



que en vista del terreno y de lo terminantemente dispuesto en las ordenanzas de nuestra huerta, no puede autorizar el Ayuntamiento la obra del expresado sugeto, por cuanto la misma se está ejecutando sobre el quijero de la acequia mayor de Aljufía, y en sitio en que el caudal de la Mora, con el cual confronta, tampoco tiene la anchura prefijada por las citadas ordenanzas, proponiendo en su consecuencia se acuerde la destrucción de la obra ejecutada abusivamente por el Nicolás Martínez, y que deje expedito y libre el quijero de la referida acequia de Aljufía.

Y conformándose el Ayuntamiento con el trascrito dictamen, acuerda en votación unánime como en el mismo se propone.

Proposición de la Comisión de Policía Rural, a hacer desaparecer depósitos de basuras junto al cauce de la acequia mayor de Aljufía. Se dio cuenta a continuación de la proposición siguiente: "La Comisión de Policía Rural, en vista de inspección practicada en el camino de la Mora, y acequia mayor de Aljufía, a consecuencia de varios partes verbales y escritos, dados por el guarda de la expresada acequia, referidos